

Santa Bárbara, Santander, 22 de abril de 2026

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA,
SANTANDER**

CERTIFICA

Que, de conformidad con lo establecido en el **Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento No. 53-26**, suscrito el **22 de abril de 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS TIPO AMBULANCIA DE PLACAS OSB-005 Y GSZ-724 DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA, SANTANDER"**, la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la entidad estatal contratante, estará a cargo de la **GERENTE** de la E.S.E.

En virtud de lo anterior, la supervisión del **Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento No. 53-26**, suscrito el **22 de abril de 2026**, será ejercida por la **Gerente de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara**, quien, en el ejercicio de dicha designación, deberá observar los principios, facultades y funciones establecidos, así como las prohibiciones y responsabilidades contempladas en el **Capítulo IV del Acuerdo de Junta Directiva No. 009 del 29 de octubre de 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO CONTRACTUAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER"** y el **Capítulo III del Acuerdo de Junta Directiva No. 010 del 29 de octubre de 2024 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SANTA BÁRBARA DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, SANTANDER"**.


KELLY YOLIMA SANCHEZ CASTAÑEDA
GERENTE